

Demandamos a los candidatos propuestas de acción urgente para proteger a la infancia de la epidemia de obesidad

México presenta el mayor crecimiento en sobrepeso y obesidad infantil en todo el mundo, al tiempo que también presenta el más acelerado en diabetes. De 10 millones de personas con diabetes actualmente, pasaremos a 20 millones en solamente 8 años. El sistema de salud pública se encuentra ya colapsado, incapaz de atender a más de 150 mil personas que requieren diálisis. La diabetes es la principal causa de muerte, de amputaciones y de ceguera.

El informe sobre México del Relator Especial de Naciones Unidas por el Derecho a la Alimentación pide al gobierno mexicano declarar “emergencia nacional” por esta epidemia de obesidad. El Secretario General de la OCDE advierte al gobierno mexicano que el sobrepeso y la obesidad no sólo ponen en riesgo la salud de la población sino también sus finanzas y futuro. Ambos denuncian el papel que han jugado los cabilderos de las empresas para evitar el desarrollo de políticas efectivas para combatir esta epidemia. Partidos políticos, legisladores y funcionarios han cedido al interés privado de las empresas procesadoras de alimentos y bebidas, sacrificando la salud de la población y, en especial, de la infancia.

A partir de la obligación del Estado mexicano de poner ante todo el Interés Superior de la Niñez sobre todos los demás derechos, y en consonancia con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y del Relator Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, demandamos, que de manera urgente, gobierno, partidos políticos, candidatos y legisladores, se comprometan a impulsar las siguientes medidas:

1. Hacer obligatoria la provisión de agua potable de acceso gratuito en escuelas, como en espacios públicos, mediante la instalación de bebederos. Estableciendo ésta como una obligación irrenunciable del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de los municipales.
2. Garantizar la oferta exclusiva al interior de los planteles de educación de alimentos y bebidas saludables presentes en las guías dietarias de México: plato del bien comer y jarra del bien beber.
3. Prohibir la publicidad y promoción de alimentos y bebidas dirigida a la infancia por todos los medios, como televisión, internet, teléfonos celulares y en todos los espacios dedicados a la infancia, como son escuelas y centros de diversión, exceptuando únicamente la promoción de los alimentos nutricionalmente recomendables.
4. Establecer un etiquetado obligatorio para todos los productos alimenticios y bebidas que hayan sido procesados, indicando de manera sencilla y clara si contienen altas, medias o bajas cantidades de azúcar, grasas totales, grasas saturadas y sodio.
5. Impulsar una campaña nacional de orientación alimentaria, masiva y permanente, que establezca claramente la distinción entre los alimentos recomendables para una alimentación saludable e informe sobre qué tipo de alimentos y bebidas no son recomendables.
6. Incluir la fijación de impuestos a los refrescos para destinar estos recursos a la introducción de agua potable en bebederos en todo el país, de manera especial, en las escuelas y las comunidades más pobres.
7. Cumplir con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna de la OMS/UNICEF firmado por el gobierno Mexicano e impulsar las recomendaciones de lactancia materna que los mismos organismos promueven.

Para fortalecer estas medidas el Estado debe garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, asegurando la producción de alimentos suficientes y de calidad, así como su disponibilidad y accesibilidad para el conjunto de la población nacional.

Los derechos de la infancia, el derecho a la salud y el derecho a una alimentación suficiente y saludable, están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es obligación del Estado garantizarlos. La epidemia de sobrepeso y obesidad es consecuencia de una ausencia de políticas públicas: en los hechos, el Estado ha violado estos derechos por omisión. Para que el país sea viable sanitaria y financieramente se requiere de políticas públicas que pongan el interés de la población, especialmente la infantil, por encima de los intereses de las corporaciones.



***Chiapas:** Melel Xojobal A.C., **Chihuahua:** Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez A.C., Centro de Derechos Humanos Paso del Norte A.C., Desarrollo Juvenil del Norte A.C., Mesas de Infancia, Ciudad Juárez, Organización Popular Independiente A.C., Techo Comunitario A.C., **Coahuila:** Espíritu que Danza A.C., **Distrito Federal:** Acciones Educativas para el Desarrollo A.C., Acción Salud y Cultura A.C., Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S de México I.A.P., Asociación Psicoanalítica de Orientación Lacaniana APOL, Capacitación, Educación para Adultos y Desarrollo Social A.C., CEPADES, El Caracol, Casa Hogar de la Santísima Trinidad I.A.P., Centro de Educación Infantil para el Pueblo I.A.P., Centro de Educación Popular Infantil Nuevo Amanecer A.C., Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social CIDES, Copilli Desarrollo Humano y Social A.C., Comunicación Comunitaria A.C., Disability Rights International, Educación con el Niño Callejero I.A.P., EDNICA, Educando en los Derechos y la Solidaridad A.C., Espacios de Desarrollo Integral A.C., EDIAC, Fundación Dar y Amar, DAYA I.A.P., Fundación para la Protección de la Niñez I.A.P., Fundación Mexicana de Reintegración Social Reintegra I.A.P., Hogar Nuestra Buena Madre A.C., Infancia Común, Jardín de Niños y Estancia Infantil Makarenko, La Matatena A.C., Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, ODI A.C., Casa Hogar PAS (Patronato de Apoyo Social) A.C., El Poder del Consumidor A.C., Programa Derechos Infancia UAM-Xochimilco, Red Democracia y Sexualidad, DEMYSEX, Shotama A.C., Visión Mundial de México, **Estado de México:** Centro de Estudios y Atención Infantil A.C., CEAPAC, Una Semilla para el futuro, A.C., **Guanajuato:** Salud, Arte y Educación, **Jalisco:** Colectivo Pro derechos de la Niñez CODENI, Escuela para Niñas Ciegas de Guadalajara, A.C., Organismo de Nutrición Infantil, ONI A.C., **Morelos:** Fundación Ayuda en Acción México, Ludoteca La Casa del Escuinle, **Nuevo León:** Arthemisa por la Equidad A.C., Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C., **Puebla:** Fundación Junto con los Niños de Puebla A.C., JUCONI, **Quintana Roo:** Protégeme A.C., **San Luis Potosí:** Salud Infantil y Medio Ambiente, **Veracruz:** Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, MATRACA A.C., **Zacatecas:** Odisea A.C.